



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

MBD/MZS/CPL



**DECLARA DESIERTO CONCURSO DE JEFE
DE DEPARTAMENTO GRADO 5° E.U.S
FUNCIÓN AUDITORIA INTERNA**

RES. EXENTA N°1228

SANTIAGO, 09 ABR 2012

VISTOS:

La Ley N° 16.746; Decreto Supremo N° 491 de 1971; Decreto Ley N° 668 de 1974, todos del Ministerio de Educación; DFL N° 29 del 2004 del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Decreto Supremo N° 69/2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento sobre concursos del Estatuto Administrativo; DFL N°4/1990 del Ministerio de Educación, que Adecua Plantas y Escalafones de CONICYT; Decreto Supremo N° 222/2010 del Ministerio de Educación; Resolución N° 1.600 de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de proveer el cargo vacante de Jefe de Departamento Grado 5° EUS. existente en la Planta de CONICYT, atendiendo lo señalado en el DFL N° 04/1990 del Ministerio de Educación que establece los requisitos generales y específicos de ingreso del personal;
- b) Que, en concordancia con lo previsto y establecido en los artículos 48° y 49° del D.S. 69/2004 de Hacienda y 21° del DFL N° 29 de 2004, que fija texto, refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, este concurso fue preparado y realizado por un Comité de Selección conformado por el Director Suplente Depto. Gestión de personas, y 5 jerarquías superiores al cargo a proveer, tres de las cuales pertenecen a CONICYT, y dos al Ministerio de Educación, según lo indicado en el ORD. N°674 de fecha 13/09/2011;
- c) Que el cargo antes señalado se encuentra vacante desde el 01 de septiembre 2009, según consta Resolución Afecta N°69 de fecha 4 de septiembre 2009;
- d) Que por Resolución Exenta N° 6988 del 2 de diciembre de 2011, la Presidencia de CONICYT llamó a concurso y aprobó bases para proveer el Cargo vacante de Jefe de Departamento Grado 5° EUS Función Auditoria Interna, de Directivo de Tercer Nivel Jerárquico, publicado en el Diario Oficial el día 15 de diciembre de 2011;
- e) Que por Acta N° 4, del día 21 de marzo de 2012, el Comité de Selección Encargado de preparar y realizar el Concurso, resolvió solicitar al Presidente de CONICYT, se declare desierto el concurso ya individualizado, por falta de postulantes idóneos, y
- a) El Memorando N° 125, de fecha 30 de marzo de 2012, del Director Suplente Depto. Gestión de Personas de CONICYT, Sr. Mauricio Zepeda Sánchez, que envía acta con antecedentes del Concurso para la revisión del Presidente de CONICYT y donde se deja constancia de la decisión final de esta autoridad.

RESUELVO:

1. **DECLÁRASE** desierto, el Concurso destinado a proveer el cargo Directivo de Tercer Nivel Jerárquico de Jefe de Departamento función Auditoría Interna, Grado 5° EUS, atendiendo a que los postulantes a dicho cargo, no alcanzaron los 14 puntos, definidos en las bases pertinentes como puntaje mínimo de idoneidad para aprobar la Etapa IV de Apreciación Global del Candidato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



J. M. Aguilera Radec
JOSÉ MIGUEL AGUILERA RADÉC
PRESIDENTE



Anexos:

- ORD. N°674 del Ministerio de Educación, con fecha 13/09/2011
- Resolución Exenta N° 6988 del 2 de diciembre de 2011
- Acta N° 4 del Comité de Selección, 21 de marzo de 2012
- Memorándum N° 125/2012 del Departamento de Gestión de Personas

Distribución:

- Presidencia
- Depto. Gestión de Personas
- Oficina de Partes